



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 312-2023-MPH/GM

Huanta, 26 de julio del 2023.

VISTO:

El Informe N° 345-2023-MPH/OGA, de fecha 26.Julio.2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, Informe N° 533-2023-MPH-OAF-OA/CVP de fecha 25.Julio.2023 y demás actuados que anteceden a los precitados informes para la aprobación del encargo interno del Plan de Trabajo: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS POR SUNAFIL (SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL) EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 059-2021- IMPUTACIÓN DE CARGOS 60-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 312-2021, IMPUTACIÓN DE CARGOS 315-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAI-AIPS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 128-2021 IMPUTACIÓN DE CARGOS 128-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAF-AIPS", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Ley N° 31365-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 609-2022-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0211-2023-MPH/GM de fecha 18 de abril del 2023 se aprueba la Directiva N° 002-2023-MPH/GM-OGA "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de encargos



internos a personal de la Municipalidad Provincial de Huanta", con el objetivo de establecer, normar y regular la solicitud, autorización, otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos en los órganos y las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Que, mediante Informe N° 345-2023-MPH/OGA, de fecha 26.Julio.2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, previo análisis de los informes que anteceden concluye que se proceda con el trámite que corresponda de acuerdo a los lineamientos de la Directiva de anticipos en atención a la aprobación del Encargo Interno mediante Resolución Gerencial para a la ejecución del Plan de Trabajo: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS POR SUNAFIL (SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL) EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 059-2021-IMPUTACIÓN DE CARGOS 60-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 312-2021, IMPUTACIÓN DE CARGOS 315-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAI-AIPS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 128-2021 IMPUTACIÓN DE CARGOS 128-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAF-AIPS", conforme al siguiente ítem:

N°	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Total
1	Gastos Notariales, gastos, copias y escaneos para el inicio de proceso judicial sobre pago de indemnización por daños y perjuicios contra la entidad procedimientos sancionadores iniciados por SUNAFIL (Superintendencia de Fiscalización Laboral) del EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 059-2021-IMPUTACIÓN DE CARGOS 60 - 2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 312-2021, IMPUTACIÓN DE CARGOS 315-2021-SUNAFIL/IRE- AYACUCHO-SIAI-AIPS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 128-2021 IMPUTACIÓN DE CARGOS 128-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAF-AIPS"	S/.1,500.00	S/.1,500.00
TOTAL			S/. 1,500.00

Que, mediante Informe N° 533-2023-MPH-OAF-UACP/CVP, de fecha 25.Julio.2023, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, recomienda autorización de la Oficina General de Administración para proseguir con la atención inmediata y oportuna al Plan de Trabajo: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS POR SUNAFIL (SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL) EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 059-2021- IMPUTACIÓN DE CARGOS 60-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 312-2021, IMPUTACIÓN DE CARGOS 315-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAI-AIPS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 128-2021 IMPUTACIÓN DE CARGOS 128-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAF-AIPS";

Que, mediante Informe N° 189-2023-MPH/PP, de fecha 24.Julio.2023, suscrito por el él Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huanta quien solicita encargo interno para la ejecución del Plan de Trabajo: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS POR SUNAFIL (SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL) EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 059-2021- IMPUTACIÓN DE CARGOS 60-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 312-2021, IMPUTACIÓN DE CARGOS 315-



2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAI-AIPS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 128-2021 IMPUTACIÓN DE CARGOS 128-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAF-AIPS” teniendo como objetivo implementar acciones legales en defensa de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huanta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° de la Constitución Política del Perú, artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Informe N° 0552-2023-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 18.Julio.2023 la Jefa de la Oficina de Presupuesto Público opina que la Procuraduría Publica Municipal SI cuenta con disponibilidad presupuestal hasta el importe de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos 00/100 soles) previa modificación del POI según siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN	CRÉDITO
23.21.22	Viáticos	1,500.00	
23.199.199.	Implementación de acciones por responsabilidad civil derivada por procedimientos sancionadores iniciados por SUNAFIL - Expediente Sancionador 059-2021, 312-2021 y 128-2021.		1,500.00
TOTAL		1,500.00	1,500.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

IMPORTE

META

PRESUPUESTO

5. RECURSOS DETERMINADOS

07 Fondos de Compensación Municipal

S/. 1,500.00 (Mil Quinientos 00/100 Soles)

061 "Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros"
2023

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0211-2023-MPH/GM, se aprueba la Directiva N° 002-2023-MPH/GM-OGA "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de encargos internos a personal de la Municipalidad Provincial de Huanta", donde señala en el Numeral 6.4 (...) solo se otorgaran encargos internos a funcionarios o servidores que pertenecen a la unidad orgánica solicitante, bajo la responsabilidad de la Oficina General de Administración (...);

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A, de fecha 12 de abril del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo : "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS POR SUNAFIL (SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL) EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 059-2021- IMPUTACIÓN DE CARGOS 60-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO, EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 312-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

GERENCIA MUNICIPAL

2021, IMPUTACIÓN DE CARGOS 315-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAI-AIPS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 128-2021 IMPUTACIÓN DE CARGOS 128-2021-SUNAFIL/IRE-AYACUCHO-SIAF-AIPS", de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN	CRÉDITO
23.21.22	Viáticos	1,500.00	
23.199.199.	Implementación de acciones por responsabilidad civil derivada por procedimientos sancionadores iniciados por SUNAFIL - Expediente Sancionador 059-2021, 312-2021 y 128-2021.		1,500.00
TOTAL		1,500.00	1,500.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

IMPORTE

META

PRESUPUESTO

5. RECURSOS DETERMINADOS

07 Fondos de Compensación Municipal

S/. 1,500.00 (Mil Quinientos 00/100 Soles)

061 "Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros"

2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la rendición y manejo del Encargo Interno de fondos del Plan de Trabajo a LUIS CARLOS DORREGARAY ALVARADO con DNI N° 19817430, correo electrónico: ldorregaray@gmail.com, quien deberá realizar la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término de dicha actividad de acuerdo a la Directiva Vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Oficina de Tesorería el cumplimiento de lo determinado en la Directiva N° 002-2023-MPH/GM-OGA "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de encargos internos a personal de la Municipalidad Provincial de Huanta" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0211-2023-MPH/GM de fecha 18 de abril del 2023.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios que tengan inferencia en el presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CPCC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL